



Acta de Información Oficiosa Inexistente.

En la ciudad de San Salvador, a los diez días del mes de julio del año dos mil veinte tres.

Por este medio, El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, declara **QUE EL ÍNDICE DE INFORMACIÓN RESERVADA ES INEXISTENTE**, al que se refiere el Art. 50 literal "m" que dice "Elaborar el índice de la información clasificada como reservada" de la Ley de Acceso a la Información Pública, debido a que en el *Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología* no hay información clasificada como reservada. No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para la cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.



Cesar Ulises Trujillo Martínez
Oficial de Información
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONACYT